

ACTA DE XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del día 03 de julio de dos mil veinte, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 1087 de la segunda sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. **LAP. José Humberto Rentería Cervantes** Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo** Jefe del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia; y la **M. Arq. Silvia Quintero Díaz** Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia. La sesión extraordinaria es con el fin de determinar y clasificar la respuesta a la consulta pública, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California (Infomex B.C.) con número de folio **00582620**

Solicitud 00582620

Información solicitada:

Solicito se me entregue una relación en formato Excel, pdf, o en cualquier otro formato, de los contratos realizados entre el periodo comprendido del 01 de octubre de 2019 al 23 de junio de 2020, con la empresa (razón social) organización de comercios moringa S.A. de C.V. en caso de encontrarse uno o más contratos con dicha razón social, solicito se me hagan entrega en formato pdf. de dichos contratos y sus anexos.

Al respecto de la información solicitada comenta el LAP. José Humberto Rentería Cervantes que esta Entidad no posee, no administra y no ha generado contrato alguno con la empresa Organización de Comercios Moringa S.A. de C.V.

Acto seguido una vez analizada la información, se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:


En atención a la solicitud de información con el número de folio **00582620**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de junio de 2020, y que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 01/julio/2020; Me permito informarle que esta Entidad no posee, no administra y no ha generado contrato alguno con la empresa Organización de Comercios Moringa S.A. de C.V.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.


Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas del día tres de julio de dos mil veinte.



LAP.J. Humberto Rentería Cervantes
Presidente del Comité de Transparencia



M. Arq. Silvia Quintero Díaz
Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos
Estratégicos del IMIP



M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo
Jefe del Departamento de Planes y Programas
del IMIP